



JUEVES, 12 DE SEPTIEMBRE DE 2024

# CONSEJO DIRECTIVO PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA

# Orden del Día



1. Bienvenida y apertura de la Sesión.
2. Instalación del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Pensiones para la Administración 2024 - 2027
3. Lista de Asistencia y verificación del quórum legal.
4. Solicitud para Autorizar la Integración del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Municipal de Pensiones, para la Administración 2024-2027.



## **2. Instalación del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Pensiones para la Administración 2024 – 2027.**

# Fundamento de la integración



## ARTÍCULO 5 de la Ley del Instituto Municipal de Pensiones:

El Instituto tiene un Consejo Directivo, integrado por un Presidente, un Director, el Regidor Presidente de la Comisión de Hacienda, un representante del Sindicato de Trabajadores al Servicio del Municipio, un representante de Tesorería Municipal, un representante de Oficialía Mayor, el Síndico Municipal, un representante de los Trabajadores no Sindicalizados del Municipio y de los Organismos Descentralizados Municipales que se incorporen.

El Presidente del Consejo Directivo será el Presidente Municipal, que tendrá voto de calidad.

El Director será designado por el Presidente Municipal y fungirá como

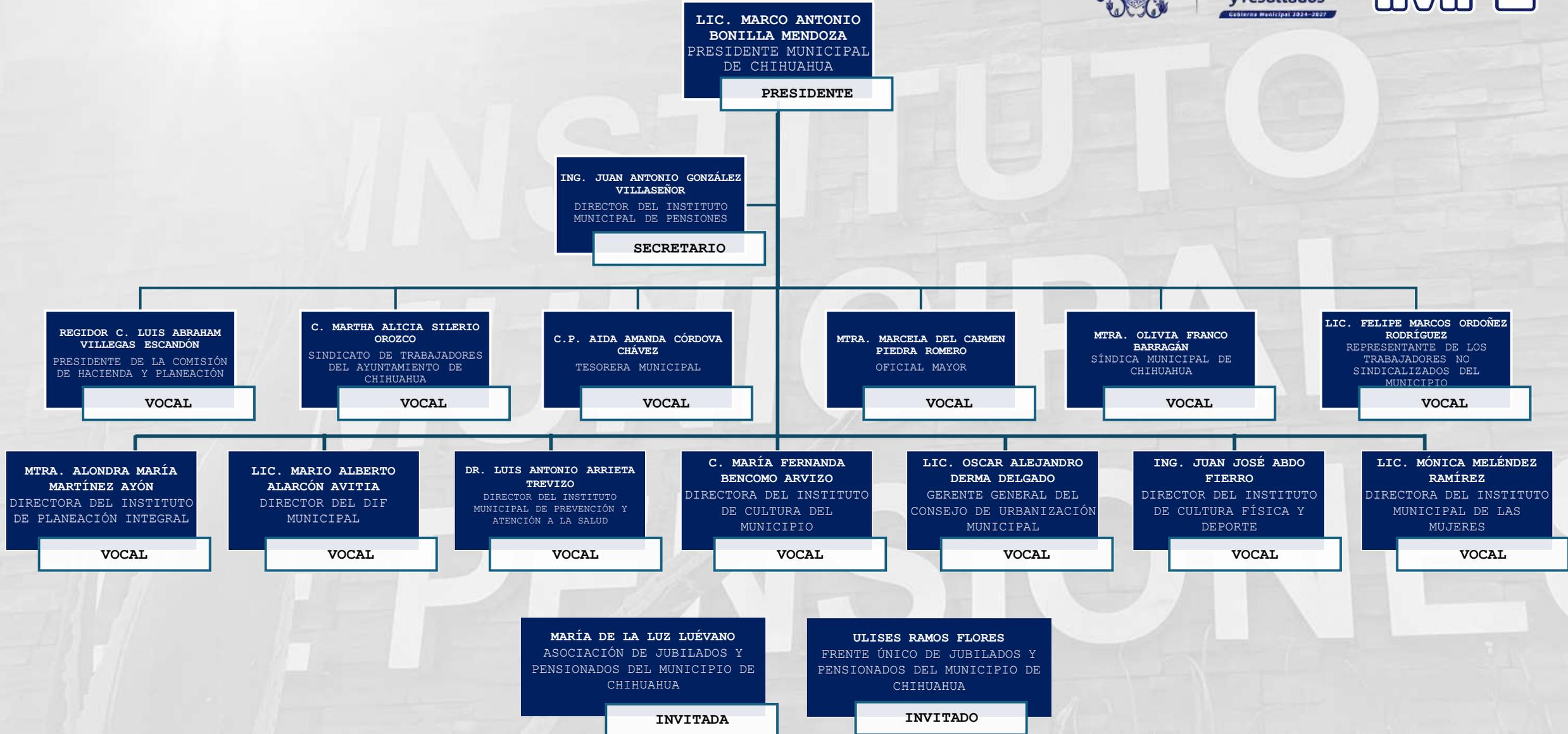
# Descripción y Atribuciones



**El Consejo Directivo tendrá las siguientes atribuciones:**

- I. Acordar lo conducente para el cumplimiento de las disposiciones de esta Ley.
- II. Vigilar la administración y patrimonio del Instituto.
- III. Sancionar el otorgamiento de pensiones, de acuerdo con lo que establece esta Ley.
- IV. Revisar la contabilidad, los estados financieros y aprobar el presupuesto de ingresos y egresos del Instituto.
- V. Expedir los reglamentos necesarios para el eficaz funcionamiento del Instituto.
- VI. En general, decidir en última instancia todo lo relacionado con las prestaciones de los servicios del Instituto.

# Integrantes





### **3. Lista de asistencia y verificación del quórum legal**

# Designación de Comisarios



## LEY DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES:

**ARTÍCULO 6.** El Consejo Directivo será auxiliado en las funciones de control y vigilancia por tres comisarios, que no tendrán derecho a retribución y serán designados de entre sus miembros; uno, del Sindicato de los Trabajadores al Servicio del Municipio; otro, de los trabajadores de base no sindicalizados del Municipio, y el tercero, de los trabajadores de los organismos descentralizados municipales que se incorporen.

# Atribuciones



Los comisarios tendrán las siguientes atribuciones:

- I. Vigilar que el Instituto funcione de acuerdo con las normas legales.
- II. Revisar la documentación contable del Instituto.
- III. Participar en el análisis de los estados financieros anuales y del presupuesto de ingresos y egresos.
- IV. Solicitar al Presidente que se incluyan en el orden del día las cuestiones que estime pertinentes, relacionadas con el funcionamiento del Instituto.
- V. Ser citados a las sesiones del Consejo Directivo a las que podrán concurrir con voz, pero sin voto.

# Integrantes



**C. MARTHA ALICIA SILERIO OROZCO**  
SINDICATO DE TRABAJADORES DEL AYUNTAMIENTO DE CHIHUAHUA

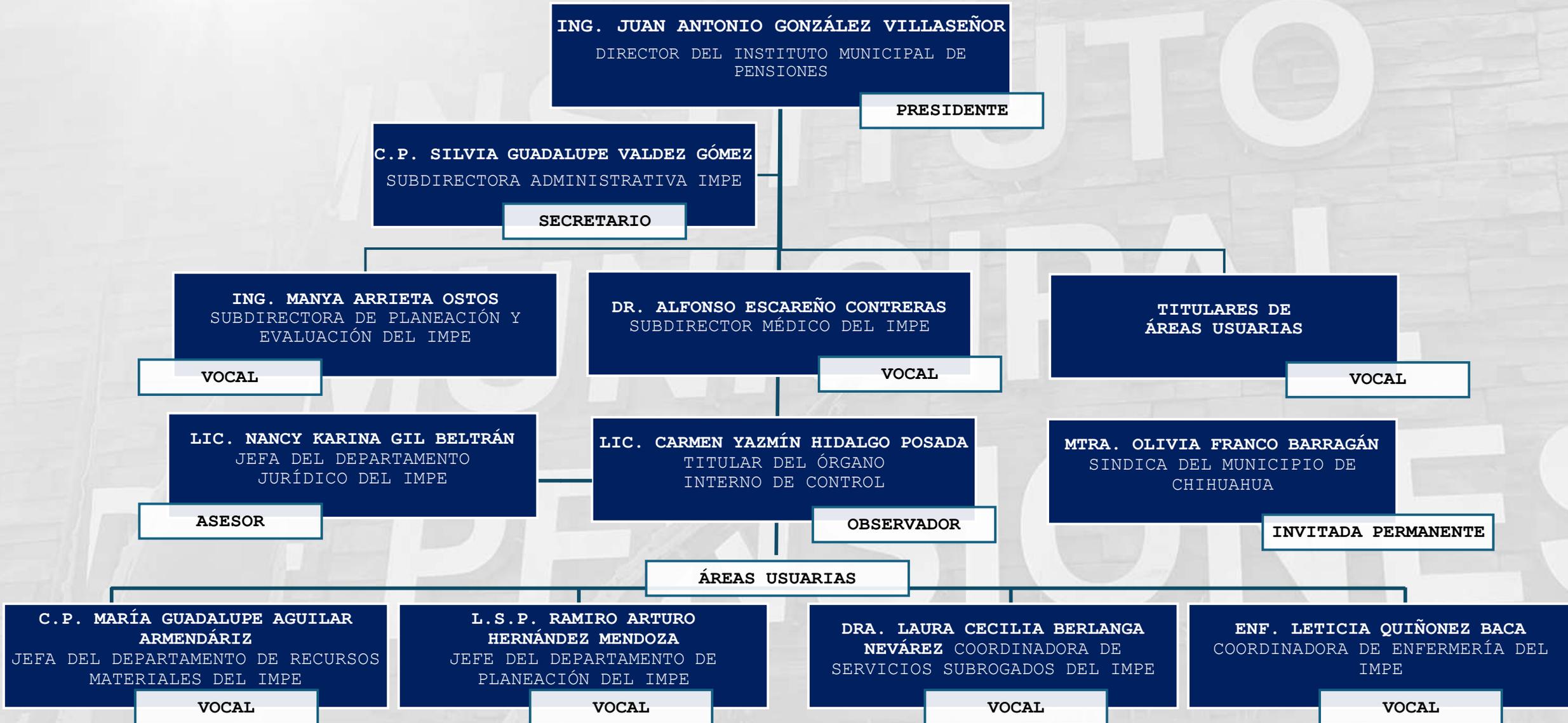
**LIC. FELIPE MARCOS ORDOÑEZ RODRÍGUEZ**  
REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES  
NO SINDICALIZADOS DEL MUNICIPIO

**ING. JUAN JOSÉ ABDO FIERRO**  
DIRECTOR DEL INSTITUTO DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE



**4. Solicitud para Autorizar la Integración del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Municipal de Pensiones, para la Administración 2024-2027.**

# Integrantes





**COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO  
DE INVERSIÓN No. 2003829**

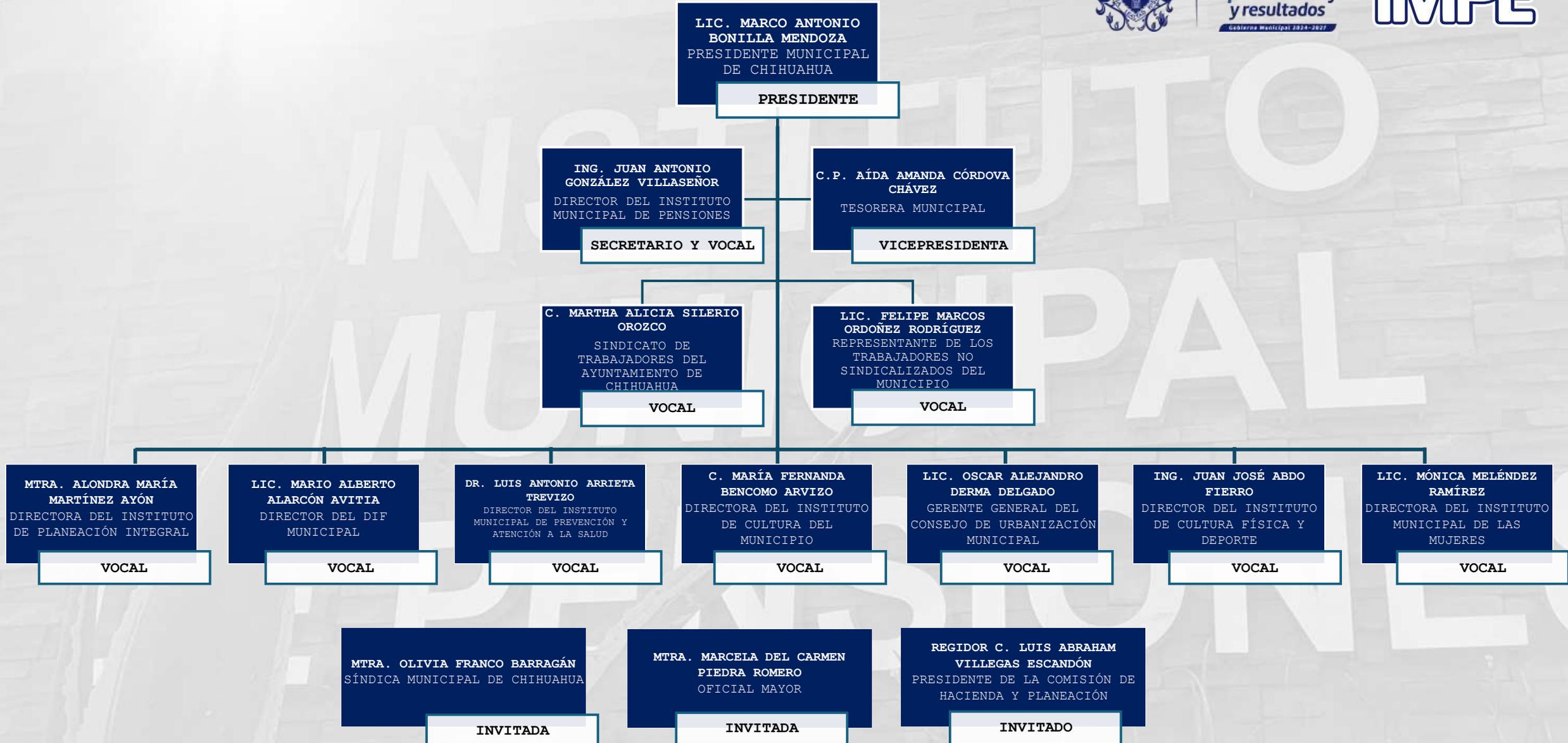
**JUEVES 12 DE SEPTIEMBRE DE 2024**

# Orden del Día



1. Bienvenida y apertura de la Sesión.
2. Ratificación y cambio de integrantes del Comité Técnico del Fideicomiso de Inversión y Administración No. 2003829
3. Lista de Asistencia y verificación del quórum legal.

# Integrantes





**COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DE  
INVERSIÓN No. 024038-4 (INMUEBLES)**

JUEVES 12 DE SEPTIEMBRE DE 2024

## Orden del Día



1. Bienvenida y apertura de la Sesión.
2. Ratificación y cambio de integrantes del Comité Técnico del Fideicomiso de Inversión y Administración No. 024038-4 (Inmuebles)
3. Lista de Asistencia y verificación del quórum legal.

# Integrantes

